Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

# RESOLUCIÓN Nº 2115/2017

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE C.I.F".**

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2017

**VISTO**

La providencia de fecha 15 de noviembre de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 10.990/2017, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO*** **Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE C.I.F.**; y

**CONSIDERANDO**

El Memorándum Nº 186, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, El Informe de Evaluación Nº 26/2017 del 13 de noviembre de 2017, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO*** **Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE C.I.F.,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Cód. Nº 03 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Art. 16. Inc. c) y 32 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto N° 6657/2017, por la cual se establece que para la ejecución del presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017 de los organismos y entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016", y sus Modificaciones al 31 de diciembre de 2016;

El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, reglamenta la Ley 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016"; Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución de Decano Nº 130/2017, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

La Resolución de Decano Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1485/2017, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/kstd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO* Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE C.I.F".**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**
**R E S U E L V E**

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 26/2017 del 13 de noviembre de 2017, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO* Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE C.I.F.,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Cód. Nº 03, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la ***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO* Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE C.I.F.,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Cód. Nº 03/2017, I.D. Nº 326.507 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

**HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta.;** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 17.481.000.- (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos ochenta y un mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos C.I.F."**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ES COPIA FIEL
Abg. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al **Sub Grupo de Gasto: SGOG 240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 17.481.000.- (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos ochenta y un mil)** previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

**LGMCH**/PBS/ksrd
Secretaria General